



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**

Acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo, que se celebra en el salón de cabildos del Palacio Municipal de Pahuatlán, Puebla; siendo las catorce horas con diez minutos del día ocho de febrero de dos mil veintiséis, reunidos los Ciudadanos:

- 1.- Eduardo Romero Romero, Presidente Municipal;
- 2.- Brenda Michell Vargas Aparicio, Regidora de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil;
- 3.- Koreima Nayeli Aparicio Hernández, Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal;
- 4.- Francisco Vargas Ixtacatl, Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos;
- 5.- Hugo Santos Rivera, Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.
- 6.- Iraidia Diaz Jiménez, Regidora de Salubridad y Asistencia Pública;
- 7.- Andrés Sánchez González, Regidor de Suplente de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales;
- 8.- Nubia Urbina Guzmán, Regidora de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud;
- 9.- Reina Santos Ladera, Regidora de Igualdad de Género, Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres; y
- 10.- Victoria Longino Ibarra, Síndico Municipal.

Así como el Ciudadano Moises Alberto Valderrabano Ballesteros, Secretario del Ayuntamiento.

Con fundamento en los Artículos 70, 71, 73, 74, 75, 76, 77 de la Ley Orgánica Municipal Vigente para el Estado de Puebla, previa convocatoria la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo formulada por el C. Eduardo Romero Romero, Presidente Municipal, los asuntos que la motivan y únicos son los contenidos en el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Pase de lista de asistencia.
- 2.- Declaración de Quórum Legal para Sesionar Válidamente.
- 3.- Aprobación del orden del día.
- 4.- Deliberación, Decisión y en su caso Aprobación de la participación del Municipio de Pahuatlán en la "Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2026", así como en los Programas y Acciones del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED).
- 5.- Cierre de la Sesión Extraordinaria de Cabildo.

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.**

Toma la palabra el Ciudadano Eduardo Romero Romero, Presidente Municipal, manifestando: Bienvenidos Señoras y Señores Miembros del Honorable Cabildo Municipal, agradezco su presencia para celebrar esta Sesión Extraordinaria de Cabildo. Instruyo al Secretario del Ayuntamiento continúe con el desahogo del Orden del Día.

*Andrés S.G.*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



**PAHUATLÁN**

GOBIERNO MUNICIPAL

2024-2027

TRASCENDIENDO CON LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN

**SESIÓN EXTRAORDINARIA CABILDO 03/2026  
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA  
2024-2027**

**PRIMERO.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.**

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Procedo al pase de lista de asistencia:

- 1.- Eduardo Romero Romero, Presidente Municipal; Presente.
- 2.- Brenda Michell Vargas Aparicio, Regidora de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil; Presente.
- 3.- Koreima Nayeli Aparicio Hernández, Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal; Presente.
- 4.- Francisco Vargas Ixtacatl, Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos; Presente.
- 5.- Hugo Santos Rivera, Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería; Presente.
- 6.- Iraida Díaz Jiménez, Regidora de Salubridad y Asistencia Pública; Presente.
- 7.- Andrés Sánchez González, Regidor de Suplente de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales; Presente.
- 8.- Nubia Urbina Guzmán, Regidora de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud; Presente.
- 9.- Reina Santos Ladera, Regidora de Igualdad de Género, Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres; Presente.
- 10.- Victoria Longino Ibarra, Síndico Municipal. Presente.

Así como el Ciudadano Moises Alberto Valderrabano Ballesteros, Secretario del Ayuntamiento. Presente.

**SEGUNDO.- DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL PARA SESIONAR VÁLIDAMENTE.**

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

En términos del artículo 76 y 138 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Puebla, en correlación al punto inmediato anterior, se tiene la asistencia del Presidente Municipal y quien preside esta Sesión Extraordinaria de Cabildo, así como ocho Regidores, el Síndico Municipal, y el Secretario del Ayuntamiento.

Se declara que existe Quorum Legal para Sesionar Válidamente.

**TERCERO.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Procedo a dar lectura al Orden del día en los siguientes términos:

- 1.- Pase de lista de asistencia.
- 2.- Declaración de Quórum Legal para Sesionar Válidamente.
- 3.- Aprobación del orden del día.
- 4.- Deliberación, Decisión y en su caso Aprobación de la participación del Municipio de Pahuatlán en la "Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2026", así como en los



**PAHUATLÁN**  
GOBIERNO MUNICIPAL

2024-2027

TRASCENDIENDO CON LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN

**SESIÓN EXTRAORDINARIA CABILDO 03/2026**  
**AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA**  
**2024-2027**

Programas y Acciones del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED).

5.- Cierre de la Sesión Extraordinaria de Cabildo.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77 y 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Puebla, se pone a consideración para ejercer la facultad de deliberación y decisión por ser un asunto de competencia del Ayuntamiento. No habiendo intervención por parte de los Miembros del Cabildo, se somete a votación: Resultando, diez votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Se aprueba el Orden del Día por unanimidad de votos a favor de los Miembros del Ayuntamiento presentes.

**CUARTO. DELIBERACIÓN, DECISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN EN LA “GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL 2026”, ASÍ COMO EN LOS PROGRAMAS Y ACCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL (INAFED).**

El Presidente Municipal en el uso de la palabra manifiesta: Hago de conocimiento a los Miembros de este Honorable Cabildo y para presentar el INAFED (Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal), que es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) de México, encargado de promover el federalismo y fortalecer los gobiernos municipales a través de capacitación, asistencia técnica y la implementación de herramientas como la Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM), buscando mejorar la gestión pública y el desarrollo local.

**Las funciones y características principales del INAFED son:**

- **Fortalecimiento Municipal:** Proporciona asesoría y capacitación para mejorar la administración pública a nivel municipal, promoviendo el desarrollo de capacidades locales.
- **Federalismo:** Fomenta una cultura federalista que promueve la colaboración entre los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal).
- **Agenda para el Desarrollo Municipal:** Implementa sistemas de indicadores para que los gobiernos locales puedan evaluar su gestión de manera objetiva y eficaz.
- **Capacitación:** Ofrece cursos, talleres y material de apoyo a funcionarios locales sobre temas como hacienda pública, ordenamiento territorial y servicios públicos.

El INAFED oferta la Capacitación 2026, dirigida a Presidentas y Presidentes Municipales, así como a sus equipos de trabajo.

**La Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM).** Es una herramienta diseñada por la Secretaría de Gobernación, a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), con el propósito de contribuir al fortalecimiento de las capacidades institucionales de los municipios de México. Es un instrumento práctico, por ende, útil y ejecutable. Su diseño es resultado de la experiencia institucional y de la valiosa colaboración de autoridades de la administración pública federal, estatal y municipal, así como de las instituciones de educación superior que participan en su

Andrés S.G.



**PAHUATLÁN**

GOBIERNO MUNICIPAL

2024-2027

TRASCENDIENDO CON LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN

**SESIÓN EXTRAORDINARIA CABILDO 03/2026  
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA  
2024-2027**

aplicación. Su objetivo es fortalecer las capacidades institucionales, evaluando la administración a través de 8 módulos temáticos para mejorar la calidad de vida local.

**Las características claves de la GDM 2026 son:**

- **Módulos de evaluación:** Abarca áreas estratégicas como Organización, Hacienda, Gestión del territorio, Servicios Públicos, Medio ambiente, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Gobierno abierto.
- **Proceso:** Incluye el registro, diagnóstico (primer "fotografía" de la administración), revisión por parte de instituciones educativas y la implementación de mejoras.
- **Beneficios:** Ofrece un diagnóstico preciso para identificar áreas de oportunidad, cumplimiento normativo y vinculación con el gobierno federal para capacitación.
- **Estructura:** Se basa en lineamientos, manuales y un cuaderno de trabajo que permiten a los municipios medir sus indicadores de gestión y desempeño.

Es una herramienta de consulta indispensable diseñada para transformar realidades y profesionalizar la administración pública local.

Por lo anterior, el suscrito C. Eduardo Romero Romero, Presidente Municipal, solicito a este Honorable Cuerpo Colegiado Municipal apruebe la participación de este Municipio de Pahuatlán, Puebla, en la "Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2026", así como en los Programas y Acciones del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), como le he mencionado, es una herramienta para nuestro Municipio y para este Ayuntamiento Municipal para contribuir en el fortalecimiento de las capacidades institucionales a través de una evaluación, y que sin duda será el diagnóstico preciso para identificar áreas de oportunidad, cumplimiento normativo, y con ello medir los indicadores de gestión y desempeño.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77 y 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Puebla, se pone a consideración para ejercer la facultad de deliberación y decisión por ser un asunto de competencia del Ayuntamiento.

No habiendo intervención por parte de los Miembros del Cabildo, se somete a votación: Resultando, diez votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Se aprueba la participación del Municipio de Pahuatlán en la "Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2026", así como en los Programas y Acciones del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) por unanimidad de votos a favor de los Miembros del Ayuntamiento presentes.

Se ordena al Presidente Municipal realizar las gestiones administrativas necesarias ante el Organismo Estatal de Desarrollo Municipal, en cuanto al registro de participación ya referido.

**QUINTO.- CIERRE DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.**

El Ciudadano Eduardo Romero Romero, Presidente Municipal manifiesta. No habiendo otro asunto que tratar, se da por finalizada la presente Sesión de Cabildo Extraordinaria, levantándose la presenta Acta para constancia, siendo las catorce horas con veintinueve minutos, del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce los que en ella

*Andrés S.G.*



SESIÓN EXTRAORDINARIA CABILDO 03/2026  
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA  
2024-2027

**PAHUATLÁN**

GOBIERNO MUNICIPAL

2024-2027


TRASCENDIENDO CON LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN

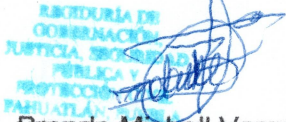
intervinieron, para los fines legales a que haya lugar. El Secretario del Ayuntamiento quien actúa y da fe.




  
C. Eduardo Romero Romero  
Presidente Municipal

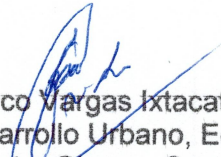


  
C. Brenda Michell Vargas Aparicio.  
Regidora de Gobernación, Justicia,  
Seguridad Pública y Protección Civil.




  
C. Koreima Nayeli Aparicio Hernández.  
Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública  
Municipal

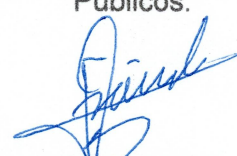


  
C. Francisco Vargas Ixtacatl.  
Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología,  
Medio Ambiente, Obras y Servicios  
Públicos.

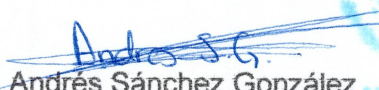


  
C. Hugo Santos Rivera.  
Regidor de Industria, Comercio,  
Agricultura y Ganadería.




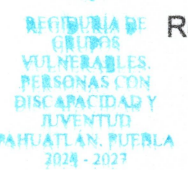
  
C. Iraidia Diaz Jiménez.  
Regidora de Salubridad y Asistencia  
Pública.




  
C. Andrés Sánchez González  
Regidor de Suplente de Educación Pública  
y Actividades Culturales, Deportivas y  
Sociales.




  
C. Nubia Urbina Guzmán.  
Regidora de Grupos Vulnerables, Personas  
con Discapacidad y Juventud.




  
C. Reina Santos Ladera.  
Regidora de Igualdad de Género,  
Prevención, Atención y Erradicación de la  
Violencia contra las Mujeres.



SÍNDICO MUNICIPAL  
PAHUATLÁN, PUEBLA  
2024 - 2027

  
C. Victoria Longino Ibarra.  
Síndico Municipal.

  
C. Moises Alberto Valderrabano  
Ballesteros.  
Secretario del Ayuntamiento.



SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO  
PAHUATLÁN, PUEBLA  
2024 - 2027